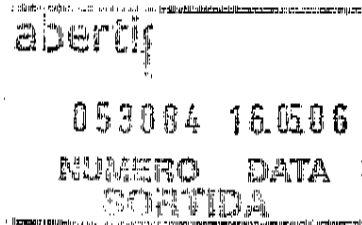


# abertis

Av. Parc Logistic, 12-20  
08040 Barcelona  
Tel. 93 230 50 00  
Fax 93 230 50 01

www.abertis.com



16 de mayo de 2006

Señores,

En relación con la ampliación de capital liberada 2006 de esta sociedad, ponemos en su conocimiento que el período de 15 días previsto para la asignación y transmisión en Bolsa de los derechos, queda establecido entre los días 19 de mayo de 2006 y 2 de junio de 2006, ambos inclusive, fecha que figurará en el oportuno anuncio que se publicará al efecto el miércoles 17 de mayo de 2006 y del que se adjunta copia.

Atentamente,

Francisco José Aljaro Navarro  
Director General Financiero

## **ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

### **AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. celebrada el 3 de mayo de 2006, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

**Importe de la ampliación y acciones a emitir:** El importe nominal de la emisión es de 86.858.316 euros, 28.952.772 nuevas acciones ordinarias de la clase "A" de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la clase "A" de la compañía.

Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 1.824.024.645 euros, dividido en 608.008.215 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y que se agrupan en dos clases: clase "A" y clase "B".

1.- La clase "A" estará integrada por 570.971.849 acciones ordinarias, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

2.- La clase "B" estará compuesta por 37.036.366 acciones privilegiadas, pertenecientes a una única serie, con un valor nominal de 3 euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

**Tipo de emisión:** Totalmente liberada, con cargo a la Cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, 86.858.316 euros, y libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2005.

**Proporción:** Una acción nueva por cada veinte antiguas, sean de la clase "A" o de la clase "B".

**Derechos de las nuevas acciones:** Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las acciones de la clase "A" que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo por tanto a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2006.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2006, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

**Período de Asignación Gratuita:** Desde el día 19 de mayo de 2006 al 2 de junio de 2006, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de IBERCLEAR en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. de las que se deriven estos derechos.

**Derecho de asignación gratuita:** Los accionistas poseedores de acciones clase "A" como de acciones clase "B", que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

**Admisión a negociación:** Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.

El Secretario General y Letrado Asesor